

<p><b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL</b></p> <p><b>CUDES</b></p>	<p><b>ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO 051</b></p> <p><b>CUDES-51-2019</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> _____ <b>VERSIÓN:</b> <u>  1  </u></p>
<p><b>NOMBRE DE LA REUNIÓN: SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO</b></p>		
<p><b>NOMBRE DE QUIEN PRESIDE LA REUNIÓN: Ing. CESAR PALACIOS DELGADO</b></p>		
<p><b>FECHA: Enero 31 de 2019</b></p>	<p><b>LUGAR: PRESIDENCIA</b></p>	<p><b>HORA INICIAL: 08:00 am.</b></p>
<p><b>ASISTENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Cesar Palacios – Presidente</li> <li>• Dr. Carlos Arango - Miembro del Consejo</li> <li>• Dr. Mario Fernando Prado - Miembro del Consejo</li> <li>• Dr. Alex García Duran – Miembro del Consejo</li> <li>• Dra. Lucy González – Secretaria</li> <li>• Maestro Alexander Mosquera</li> <li>• Sr. Geovanny Arboleda – Representante Estudiantes.</li> <li>• Dr. Ricardo Llano – Rector</li> </ul>		
<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Designación del presidente y secretario de la reunión.</li> <li>2- Verificación del quórum.</li> <li>3- Informe de Gestión.</li> <li>4- Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2018</li> <li>5- Aprobación de la destinación del excedente neto del año gravable 2018</li> <li>6- Autorización al Representante Legal para solicitar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la actualización en el Régimen Tributario Especial.</li> <li>7- Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>		
<p>El anterior orden del día fue aprobado por la unanimidad de los asistentes a la reunión.</p>		
<p><b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA</b></p> <p><b>1- <u>DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN</u></b></p> <p>Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión al Dr. César Emilio Palacios Delgado y a la Dra. Lucirley González Ospina, identificados como aparece al pie de sus firmas, los cuales aceptaron el nombramiento y tomaron posesión de sus cargos.</p>		

## **2- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El presidente César Emilio Palacios Delgado verifica el quórum, quien, una vez efectuado el llamado a lista, informa que se encontraban presentes todos los miembros del consejo directivo y que, por tanto, existe facultad para deliberar y tomar decisiones.

## **3- INFORME DE GESTIÓN**

Por instrucción del presidente, la Señora Secretaria dio lectura al informe de gestión.

Una vez leído fue aprobado por la unanimidad de todos los asistentes a la Asamblea.

## **4- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Se presentó al Consejo el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018, según lo preceptuado en el artículo 446 del código de comercio.

Leídos y discutidos los Estados Financieros citados fueron Aprobados por la unanimidad de los asistentes del consejo directivo.

## **5- DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO DEL AÑO 2018**

Debido a que se presentó una pérdida en el período gravable por valor de \$479.685.911 no habrá lugar a la reinversión de excedentes. Esta pérdida se enjugará con excedentes netos de períodos futuros.

La anterior propuesta fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

## **6- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

El presidente informa al Consejo Directivo la necesidad de que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Cudes se actualice dentro del régimen tributario especial, ya que por ser persona jurídica de derecho privado y sin ánimo de lucro es conveniente, y solicita al Consejo su autorización.

El Consejo Directivo autoriza expresamente al Representante Legal para solicitar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la actualización de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social en el Régimen Tributario Especial.

La anterior autorización se da conforme a lo ordenado por el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual además se exige que se deje en el acta las siguientes constancias:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

Sin objeción alguna por ninguno de los miembros del Consejo Directivo, se procede a cerrar el acta.

#### **7- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Luego de haberse decretado un receso de 10 minutos para elaborar el Acta, la Señora Secretaria dio lectura al borrador de Acta de la presente sesión, la cual fue aprobada por decisión unánime de los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 A.M., el Presidente levantó la sesión agradeciendo a los señores asociados su presencia en la reunión, y en constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

--

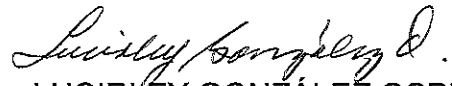
**TEMAS PENDIENTES**

<b>ASUNTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>

FIRMAS:



CÉSAR EMILIO PALACIOS DELGADO  
PRESIDENTE  
C.C. 16.763.171 de Cali



LUCIRLEY GONZÁLEZ OSPINA  
SECRETARIA  
C.C. 31.259.049 de Cali

--